



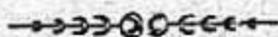
BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

CARTA ENCÍCLICA

de nuestro Santísimo Padre León XIII
á todos los Obispos del mundo Católico sobre la
devoción al Santo Rosario.



Venerables Hermanos, Salud y Bendición Apostólica.

El año antecedente, como todos sabeis, decretamos por nuestra Carta Encíclica que en todos los lugares del orbe Católico, y para impetrar el celestial auxilio en las tribulaciones de la Iglesia, se celebrase el rezo solemne del Santísimo Rosario á la gran Madre de Dios, en todo el mes de Octubre. En lo cual seguimos nuestro dictamen y el ejemplo de nuestros Predecesores, que en los tiempos difíciles para la Iglesia, recurrieron á la Virgen Augusta, con singulares actos piadosos, y acostumbraron á implorar su auxilio con reiteradas preces. Aquella nuestra voluntad fué en todos los puntos obedecida con tanto ardimiento y concordia de las almas, que brilló claramente cuánto entusiasmo de piedad y Religión existe en el pueblo cristiano, y cuánta universal esperanza pone en el Patrocinio de la Virgen María.

Esta manifiesta piedad y fervor en la fé no han sido pequeño consuelo, en medio de la muchedumbre de pesares y males que nos oprime, y ha fortalecido nuestro ánimo para soportarlos mayores, si á Dios place enviarlos. Pues mientras el espíritu de oración se esparza en la casa de David y entre los habitantes de Israel, abrigamos la cierta esperanza de que Dios será propicio y misericordioso con las vicisitudes de su Iglesia, y oirá las preces de los que ruegan por medio de aquella, á la que Él mismo quiso hacer dispensadora de sus gracias.

Por lo que, prosiguiendo las causas que nos impulsaron, según dejamos dicho, á excitar la piedad pública el año anterior, encaminamos nuestra solicitud también en este año á exhortar á los pueblos cristianos, que en la misma forma de oración que se llama Rosario Mariano, permanezcan perseverantes invocando el valioso patrocinio de la Gran Madre de Dios. Como sea tanta la obstinación en los propósitos de los enemigos del nombre cristiano, conviene que no sea menor en sus defensores la constancia de voluntad, principalmente cuando los frutos de nuestra perseverancia suelen ser el auxilio del cielo y los beneficios divinos.

Plácenos recordar el ejemplo de aquella esforzada Judit que siendo la figura de la Santísima Virgen reprimió la inconsiderada impaciencia de los Judíos que querían señalar á Dios, á su arbitrio, un día determinado para favorecer á la oprimida ciudad.

Debemos también atender al ejemplo de los Apóstoles, que esperaron perseverando unánimes en oración con la Madre de Jesucristo los grandes dones del Espíritu Paráclito, que les había sido prometido.

Pues se trata ahora, en los momentos presentes de una cosa árdua y grande: de humillar en sus tiendas á un enemigo antiguo y formidable en la fuerza exaltada de su poder; de vindicar la libertad de la Iglesia y de su cabeza; de conservar y de defender los principios en quienes descansan la seguridad y salvación de la sociedad humana.

Debe procurarse, pues, que en estos luctuosos tiempos para la Iglesia, se conserve la piadosa y devota costumbre de rezar el Rosario de la Virgen María principalmente porque esta oración está compuesta de modo que nuestra mente recorra todos los misterios de nuestra salvación, y es muy provechosa para fomentar el espíritu de piedad.

Y por lo que atañe á Italia, necesario es ahora con mayor motivo implorar con las preces del Rosario el poderoso patrocinio de la Virgen por lo mismo que no nos amenaza ya sino que pesa sobre nosotros una nueva calamidad. La peste asiática, franqueados los términos ordinarios de su naturaleza por permisión divina, se extendió por importantes puertos de Francia, invadiendo luego regiones de Italia.

Preciso es acudir á María, á aquella que justamente llama la Iglesia salud, auxilio, protección, á fin de que propicia á las plegarias que le son agradables, se digne otorgarnos el implorado socorro, y nos libre del impuro contagio.

Por lo que aproximándose el mes de Octubre en el cual se celebra en el orbe Católico la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, establecemos y preceptuamos lo mismo que el año

antecedente. Decretamos y mandamos que desde el 1.º de Octubre hasta el 2 de Noviembre, en todos los templos y capillas dedicados á la Madre de Dios, ó en las que designe el Ordinario, se recen diariamente cinco dieces del Rosario y las Letanías; si es por la mañana se rezarán durante la Misa; si es despues de medio dia, se expondrá el Santísimo á la adoración y se verificará la aspersion según las rúbricas. Deseamos que las Cofradías del Rosario, por todas partes donde las leyes lo consientan, salgan en procesión solemne por las calles, haciendo pública profesión de fe.

Para que la piedad cristiana obtenga las celestiales gracias del tesoro de la Iglesia, renovamos las mismas indulgencias concedidas el año pasado. Por lo cual á todos los que asistieren en los dias referidos al rezo público del Rosario y rogaren por nuestra intención y á aquellos que impedidos por causa legítima hicieren esto en particular, concedemos, por cada vez, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas.

A los que en el tiempo mencionado practicasen estos ejercicios diez veces al menos, sea públicamente en las iglesias, sea, si hay justos motivos, en el recinto de su casa, y espiadas sus culpas en la confesión, recibieren la Sagrada Comunión, otorgamos del tesoro de la Iglesia indulgencia plenaria. Y esta misma indulgencia plenaria concedemos á los que en el mismo día de la fiesta de la Virgen del Rosario ó en alguno de los ocho siguientes se lavase de sus culpas y acudieren al celestial convite, y de igual modo orasen por nuestra intención en alguna Iglesia, á Dios y á su Madre Santísima.

Finalmente, queriendo atender tambien á aquellos que viven en el campo y están dedicados principalmente en este mes de Octubre á las labores agrícolas, concedemos que á estos puedan ser diferidas las prescripciones y las indulgencias á los meses siguientes de Noviembre y Diciembre, según el prudente arbitrio de los Ordinarios.

No dudamos, Venerables Hermanos, que á estos nuestros esfuerzos han de responder frutos lozanos y abundantes, principalmente si lo que plantamos y riega vuestra solicitud, recibe del mismo Dios gracias abundantes para su incremento. Por cierto tenemos que el pueblo cristiano, prestará atento oido á nuestra Autoridad Apostólica y dará en el presente, como en el pasado año, ámplio testimonio de su fé y piedad.

Sea propicia la Celestial Patrona invocada por las preces del Rosario, y haga que desapareciendo las diferencias de opinión y restaurada la religión cristiana en todas las regiones del orbe, obtengamos de Dios la suspirada tranquilidad de la Iglesia. Como augurio de este beneficio, concedemos á vosotros, á vuestro

Clero y á los pueblos confiados á vuestra guarda la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 30 de Agosto de 1884, año sétimo de nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, Nuestro amantísimo Padre León XIII.

	Rs.	Cs.		
<i>Suma anterior.</i>	4.201	98	D. Pedro Corral, Ecónomo de Cervera.	20
El Párroco y feligreses de Santa Olaja de la Barga.	105		D. Domingo Merino, de id..	100
El Párroco de Mozóndiga.	8		D. Tomás Gómez, de id.	40
Una feligresa de id.	4		D. Juan Montero, de id.	20
Un pobre de Cisneros.	5		D. ^a Juana González, de id..	20
El Párroco de Voznuevo.	20		D. ^a Gregoria Miguel, de id.	20
El Párroco de Velilla de Guardo.	20		D. ^a Atanasia Novoa, de id.	4
El dador de la cantidad anterior.. . . .	10		D. Julian Doce, de id.	4
El Párroco y algunos feligreses de La Serna.	48		D. ^a Lorenza N., de id.	4
			Recogido en el cepillo de id.	60
			El Ecónomo de Arbejal.	20
			Total.	4.733 98

CRÓNICA PIADOSA. (1)

El Domingo último, celebró la V. O. T. en la Iglesia de San Francisco una solemne función religiosa en memoria de La Impresión de las Llagas del Santo Patriarca, con misa cantada y sermón predicado por el Sr. D. Simón Arias, Párroco de la de San Pedro de Puente del Castro, celoso operario evangélico de esta Ciudad. Por la tarde, despues de unas solemnes completas, tuvo lugar la procesión del Santísimo Sacramento dentro del espacioso templo: en seguida se hizo la Reserva; y por último, el Superior de la Comunidad dió la bendición Papal. Asistió el M. I. Sr. Vicario Capitular á estos cultos, que estuvieron muy concurridos de fieles de ambos sexos.

Mas tarde, la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús celebró en la Real Colegiata de S. Isidoro los ejercicios ordinarios de tercer Domingo de mes. El M. I. Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral pronunció el discurso sagrado, sumamente oportuno y conmovedor, que produjo saludables efectos en el numeroso auditorio, segun hemos oido á muchos de los concurrentes. El Sr. Ortiz presentó á la Justicia Divina castigando en estos dias á los pueblos con la terrible plaga del Cólera, como lo había

(1) La abundancia de originales nos impidió publicar esta Crónica correspondiente al número anterior.

hecho en otras ocasiones, probando cuán merecido era este azote del Cielo. Expuso la necesidad de aplacar al Señor ofendido, reformando las costumbres, avivando la Fé y recurriendo á la oración. Anunció que aquella piadosa Congregación iría el 19 del mes próximo en peregrinación al celeberrimo Santuario de Nuestra Señora del Camino y que no dudaba que todo el religioso pueblo Leonés se asociaría en aquel devotísimo acto á los Congregantes del Sagrado Corazón de Jesús.

Crónica correspondiente á este número.—El día 24 de este mes terminó en el Colegio de los Padres Escolapios la Novena dedicada á Nuestra Señora de las Mercedes.

Las Hijas de la Caridad del Hospicio de esta ciudad celebraron en el Sábado último una solemnísimá función religiosa con Misa cantada á gran orquesta y sermón predicado por el Doctor D. José Mazarrasa, Canónigo de la Santa Catedral y Rector del Seminario Conciliar.

El Domingo fué día de abundante y excelente pasto espiritual para el religioso pueblo Leonés. En la Santa Catedral tuvo lugar la solemne función de Rogativa para aplacar la Justicia Divina que se muestra manifiesta en la terrible epidemia del Cólera. La capilla de música se esmeró, como era de esperar, en el canto de la Misa, durante la cual estuvo Su Divina Majestad expuesto. Por la tarde, salió la procesión presidida por el M. I. señor Deán revestido de capa pluvial, dirigiéndose á la Real Colegiata de San Isidoro, despues á la Iglesia del glorioso Mártir San Marcelo, Patrono de esta ciudad, y por último regresó á la Catedral: se cantó durante el trayecto, la letanía de Todos los Santos. Formaban la numerosa y piadosa procesión, además del Excmo. é Ilmo. Cabildo con el Cuerpo de Beneficiados, todo el Clero parroquial, las Cofradías y muchos fieles de ambos sexos: los Sres. Jefes y Oficiales de la Guarnición contribuyeron con su asistencia á dar mayor brillo á aquel tierno acto religioso.

Los vecinos de la parroquia de San Pedro de los Huertos y algunos otros devotos, celebraron una solemne función religiosa dedicada á Ntra. Señora del Carmen, en acción de gracias por habernos libertado del terrible azote del cólera morbo en las invasiones anteriores y para que en la actualidad nos preserve también de semejante mal. El Sábado á las seis y media de la tarde se rezó el Santo Rosario con Letanía y Salve cantadas con orquesta. Al día siguiente, á las diez y media se celebró Misa solemne con Exposición del Santísimo Sacramento y sermón, que estuvo á cargo del Dr. D. Alejandro Rodríguez, Magistral de la Real Colegiata de San Isidoro. Por la tarde á las cinco se cantaron completas, y se hizo la reserva del Santísimo, saliendo

inmediatamente la procesión con la veneranda Imagen por algunas calles de la ciudad. También los Sres. Jefes y Oficiales de la Guarnición ofrecieron el edificante ejemplo que habían dado en la procesión que saliera de la Catedral dos horas antes.

En el mismo Domingo, la Congregación de Ntra. Señora de los Dolores, establecida en la Capilla de Santa Nonia, dedicó á su excelsa Patrona muy solemnes cultos, habiendo sido orador sagrado el expresado Sr. Mazarrasa. A las cuatro de la tarde, fué llevada en procesión la Santa Imagen por las calles de costumbre.

Ha sido en sumo grado consolador el espectáculo que ha ofrecido el Santuario de la Virgen del Camino, durante la Novena-Misión que anunciamos en el número anterior: la concurrencia extraordinaria, habiendo venido muchos devotos desde pueblos de diferentes provincias: los Sacerdotes del Santuario y los Párrocos de los pueblos inmediatos estuvieron ocupados diariamente muchas horas en la administración del Santo Sacramento de la penitencia, máxime en los últimos días de la Novena: el Rdo. P. José Valdeviejas, Capuchino, encargado de los sermones doctrinales y de los morales producía siempre en el auditorio conmovedora impresión, habiéndose visto muestras inequívocas de que el Señor bendijo los trabajos del infatigable Misionero. En el último día, hubo una procesión numerosísima presidida por el M. I. Sr. Vicario Capitular. Su Señoría dulcemente conmovido al ver la viva fé y los edificantes actos de piedad de aquella inmensa concurrencia pronunció una fervorosa exhortación, recomendando encarecidamente la perseverancia en los santos propósitos formados en aquellos hermosos días de salud espiritual y proponiendo como medio muy eficaz para conseguirlo una verdadera y constante devoción á la Santísima Virgen. Sentimos que la falta de tiempo y la aglomeración de otros originales no nos permitan hacer un extracto de tan interesante discurso.

Por último, el P. José pronunció una piadosa plática de despedida, oída también con sumo gusto y enternecimiento por el numeroso auditorio.

LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

solemnemente invocada y festejada todos los días del mes de Octubre con la devoción del

ROSARIO.

Rindiendo justa obediencia á la reciente Encíclica de Su Santidad el Papa LEÓN XIII, todo el mes de Octubre del presente año se consagrará á la *Santa Reina del Rosario*, y se

le tributará en esta ciudad de León solemne y extraordinario culto, al tenor de las disposiciones Pontificias, en la forma siguiente:

La Santa Iglesia Catedral inauguró estas solemnidades el miércoles 1.º de Octubre, con una misa á toda orquesta, á las nueve y media de la mañana, que se celebró ante Su Divina Majestad expuesto; se leyó al ofertorio la Encíclica de Su Santidad, y al fin de la misa se bendijo al pueblo con el Santísimo Sacramento. Por la tarde á las cuatro y media se sacó en procesión la *IMAGEN DE LA VIRGEN*, por las calles inmediatas á la Catedral; cantándose á orquesta el Santo Rosario.

El 1.º domingo de Octubre habrá misa solemne y de comunión general á las ocho en la Iglesia de Santa Marina. A las cuatro de la tarde habrá Sermón que predicará el Sr. Doctor D. José Tomás de Mazarrasa, Cánónigo de la Santa Iglesia Catedral, y acto continuo se saldrá en procesión por las calles, cantándose tambien el Santo Rosario á orquesta.

La Santa Iglesia Colegial de San Isidoro celebrará misa solemne el domingo segundo, día 12 del mes, á las diez de la mañana, dando al terminar, la bendición con el Santísimo, y saldrá de dicha Iglesia la procesión á las cuatro y media de la tarde con el mismo canto.

El tercer domingo, 19 del mes, la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús celebrará una peregrinación al insigne Santuario de Nuestra Señora del Camino: saldrá la peregrinación á las siete y media de la mañana de la Santa Iglesia Catedral: á las diez tendrá lugar una misa solemne en el Santuario celebrándola el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, con Sermón que dirá el Sr. Dr. D. Sebastián Urra, Cánónigo de esta Santa Iglesia Catedral: por la tarde á las tres se hará un devoto ejercicio, y habrá Sermón que predicará el M. I. señor Dr. D. Luis Felipe Ortíz, Deán de la Santa Iglesia Catedral, terminándose la peregrinación ofreciendo á la Santísima Virgen el Estandarte que llevará la misma.

El cuarto domingo, día 26 del mes, habrá solemne misa á las diez en la Iglesia del Seminario en la forma descrita. Por la tarde á las cuatro, la V. O. Tercera tendrá plática en la Iglesia de San Francisco, de donde saldrá la procesión acto continuo.

El día 1.º de Noviembre se celebrará misa de Comunión general á las ocho de la mañana en la Iglesia de Santa Marina, y por la tarde á las cuatro, despues de exponer el Santísimo Sacramento, se cantará á orquesta el Santo Rosario y habrá Sermón que predicará el M. I. Sr. Vicario Capitular, Gobernador de la Diócesis.

Todos los dias de cada semana, durante el mes entero, se

rezará el Santo Rosario en la Iglesia Catedral á las cuatro y cuarto de la tarde, dirigiéndole uno de los Sres. capitulares, asistido de dos beneficiados; en la Iglesia Colegial se practicará esta devoción despues de Completas, en todas las iglesias parroquiales á las seis y media de la tarde, y en la de San Marcos se cantará diariamente el Santo Rosario á las cinco de la tarde, exponiéndose Su Divina Majestad los domingos durante dicho acto religioso.

NOTA. Además de las copiosas indulgencias que están otorgadas por estas devotas prácticas, singularmente á los Cofrades del Rosario Su Santidad el Papa **LEÓN XIII** concede por la mencionada Encíclica: 1.º Siete años y siete cuarentenas á todos cuantos, en el intervalo del tiempo designado, hayan asistido al ejercicio del rezo público del Rosario con las letanías, y hayan orado por sus intenciones, así como también á los que impedidos por causa legítima no hayan asistido á estas preces públicas, si las han practicado privadamente. 2.º Indulgencia plenaria á los que durante el mismo tiempo hubieren hecho diez veces á lo ménos los expresados ejercicios en igual forma y además confiesen y comulguen. Indulgencia plenaria á todos los que el día de la **VIRGEN DEL ROSARIO**, ó dentro de los ocho siguientes, confiesen, comulguen y rueguen en algun templo por las necesidades de la Iglesia según las intenciones de Su Santidad.

PRECEPTORÍA DE SAN FELÍZ DE TORÍO.

El día 1.º del próximo Octubre dió principio el curso de 1884 á 1885 en la Preceptoría de Latinidad y Humanidades de la Obra Pia fundada en San Felíz de Torío por D. Francisco Gutiérrez.

Sabemos con gusto que el Preceptor de dicha Obra Pia D. Domingo Rivero, tan acertadamente nombrado por los Patronos de la misma Sres. Canónigos Doctoral y Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, no solo se consagra con celo é inteligencia á enseñar á sus alumnos la lengua Latina y las Humanidades, sinó que procura con singular esmero plantar en el tierno corazón de los jóvenes la hermosa semilla de la virtud.

Harán muy bien los Sres. Párrocos y Ecónomos en poner esto en conocimiento de los padres de familia y de las personas á quienes pudiere interesar.

CURATO VACANTE.

Lo está el de Tabladillo de Somoza en esta provincia y Diócesis de Astorga, cuya presentación *in solidum* es de el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.